

## **Programa investigaciones en economía pesquera del INIDEP. Enfoque y avances**

Bertolotti M.<sup>1,2</sup>, Errazti E.<sup>2</sup>, Pagani A.<sup>2</sup>, Gualdoni P.<sup>2</sup>, Vázquez F.<sup>1</sup>, Buono J.<sup>1</sup>

Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo pesquero –INIDEP. Paseo Victoria  
Ocampo N° 1 Escollera Norte, Mar del Plata, Argentina, maricelb@inidep.edu.ar,  
fvazquez@inidep.edu.ar, pepino@inidep.edu.ar

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Funes  
3260, Mar del Plata, Argentina, errazti@inidep.edu.ar; pgualdo@mdp.edu.ar, apagan@  
inidep.edu.ar

### **Resumen**

El Programa Investigaciones en Economía Pesquera del INIDEP iniciado en 2007 es desarrollado por el Grupo de investigación “Economía Pesquera” que funciona desde 1988 como una unidad integrada del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP).

El objetivo general del programa es el “Desarrollo de un marco conceptual y metodológico para el análisis del sistema pesquero, de las pesquerías y del sector pesquero, que guíe la construcción de indicadores socioeconómicos sistemáticos, que permita analizar los instrumentos reguladores y económicos utilizados en la política pesquera, con el objeto de alcanzar la viabilidad económica y facilitar la toma de decisiones de la administración pesquera.

Al tener en cuenta la multiplicidad de aspectos presentes en la actividad económica pesquera y su problemática, proponemos su abordaje a través del enfoque de sistemas, con la identificación de los componentes críticos pertinentes y sus indicadores, en función de los objetivos perseguidos; dado que el análisis del sistema pesquero, basado en el concepto de sistema socio-ecológico y la perspectiva del desarrollo sostenible, constituye una herramien-

ta útil para mostrar la relevancia de un abordaje holístico e interdisciplinario, con énfasis en las interrelaciones entre los sistemas naturales y socio económicos.

Los avances del programa se presentan a partir de una descripción sintética del Sistema Pesquero y a modo de Mapa de Conocimiento para compartir y cooperar, que registra: los resultados alcanzados desde 2007 indicando las referencias bibliográficas, fuentes de información, las vinculaciones con grupos, proyectos e instituciones afines y las investigaciones en curso; se incluyen, en forma complementaria, las publicaciones resultantes de investigaciones previas que fueron relevantes para describir el Sistema Pesquero Argentino.

## Palabras claves

Economía pesquera, sistema pesquero, indicadores socioeconómicos.

## Introducción

A partir del mes de febrero de 2007, mediante las Resoluciones INIDEP N° 8 y 9 se realizó una reestructuración de la Dirección Nacional de Investigación, siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Federal Pesquero, este órgano es el encargado de establecer los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 24922. El objetivo fue potenciar la investigación científica en el ámbito del instituto, adoptando un nuevo modelo de trabajo, con el fin de alcanzar eficientemente los fines de la Ley 24922 (Régimen Federal de Pesca), de la Ley 21673 (Creación del INIDEP) y del Decreto 1063/2004 (donde se establecen los objetivos del INIDEP).

Con la concepción de que, investigación no sólo debe producir conocimiento, sino que éste además debe servir a las autoridades de aplicación y al Consejo Federal Pesquero, para la transformación de la realidad pesquera del país, potenciando la acción multidisciplinaria y transversal y los convenios de colaboración con otros organismos, públicos o privados, nacionales o extranjeros; se realizó un análisis estratégico que permitió identificar los Programas de investigación integrada, como un conjunto articulado de una o más líneas de investigación cuyo objeto es producir conocimiento científico-técnico de los recursos pesqueros y las pesquerías y del medio ambiente en que se desarrollan, considerando la importancia política, social y económica de cada tema de estudio. En este marco se creó el Programa Investigaciones en Economía Pesquera, con la Misión de “Asistir a la Dirección de Información, Operaciones y Tecnología, a la Dirección Nacional de Investigaciones y a la Dirección del INIDEP en la realización de las investigaciones de los aspectos económicos, sociales e institucionales de las pesquerías argentinas. (Res. INIDEP N° 008/07).

## Objetivos

El objetivo general de programa es el “Desarrollo de un marco conceptual y metodológico para el análisis del sistema pesquero, de las pesquerías y del sector pesquero, que guíe la construcción de indicadores socioeconómicos sistemáticos, que permita analizar los instrumentos reguladores y económicos utilizados en la política pesquera, con el objeto de alcanzar la viabilidad económica y facilitar la toma de decisiones de la administración pesquera”.

## Enfoque y avances

Al tener en cuenta la multiplicidad de aspectos presentes en la actividad pesquera, adoptamos el enfoque de sistemas (Bertalanffy, 2000), con la identificación de los componentes críticos pertinentes, en función de los objetivos perseguidos. El Sistema Pesquero se analiza a través de cuatro subsistemas básicos y sus interrelaciones, regulados por un subsistema Jurídico Institucional, que permitirá identificar el campo de actuación de la política pesquera. Se trata de una adaptación del sistema ambiental urbano propuesto por Kullock (1994), basado en el concepto de sistema socio-ecológico propuesto en el proyecto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe” -ESALC CEPAL- que distingue cuatro subsistemas principales: el social, el económico, el institucional, y el ambiental (Gallopín, 2006); y con la consideración de las dimensiones propuestas por la FAO (2000) en la elaboración de los indicadores para el desarrollo sostenible de la pesca de captura marina. La descripción del sistema pesquero, principios y objetivos e instrumentos de política pesquera fueron descritos por Bertolotti *et al.*, 2008. Cuanto mayor sea el conocimiento acerca del Sistema Pesquero o de la problemática pesquera analizada, y completa y oportuna la información disponible, mayor será la capacidad y la racionalidad de los participantes para analizar con precisión las complejas relaciones existentes entre los hechos de una situación dada y, en consecuencia, tomar decisiones acertadas. En general, las decisiones erróneas se deben a una inadecuada percepción de la realidad, información insuficiente, incapacidades para interpretar los resultados de las investigaciones y falta de asesoramiento adecuado respecto de variables críticas del sistema.

En términos de sustentabilidad, la economía pesquera se enfrenta a tres problemas básicos:

- **Distribución:** que se refiere a la división relativa del flujo de recursos (la captura) a cada interesado (los que participan del sector pesquero), a otros (resto de la sociedad) y a las generaciones futuras, siendo una buena distribución aquella que es justa y equitativa; el instrumento de política para lograrlo es el de las transferencias, como impuestos y pagos por seguridad social, por ejemplo, para no usuarios. La

distribución no estará determinada por los precios sino por decisiones de política social que refleje una distribución justa de los beneficios generados por el capital natural (los recursos pesqueros).

- **Escala:** se utiliza el término escala para denominar el tamaño total del sector pesquero y el rendimiento de la captura que puede alcanzar. La escala está determinada por los límites ecológicos y biológicos de los recursos.
- **Asignación:** que se refiere al flujo de los recursos entre usos alternativos de los recursos pesqueros (por ejemplo, productos para consumo humano, productos para harina de pescado). Una buena asignación es aquella que es eficiente; el instrumento de política que da lugar a una asignación eficiente es el de los precios relativos, determinados por la oferta y la demanda en mercados competitivos. En economía pesquera, la asignación eficiente no garantiza la sustentabilidad del Sistema Pesquero, ya que, los recursos como capital natural no tienen un precio explícito en el mercado y, además, porque se pescan las especies objetivo con demanda y se desechan especies acompañantes con efectos sobre el ecosistema.

De acuerdo con Costanza *et al.*, 1999 estos problemas se deben abordar en secuencia: primero, fijar los límites ecológicos y biológicos de la escala sustentable y establecer las políticas para asegurar que el rendimiento del sector permanezca dentro de estos límites; luego, establecer una distribución equitativa y justa de los recursos usando sistemas de compensaciones (impuestos-subsidios), sistemas de derechos y transferencia de propiedad y, finalmente, resueltos los problemas de escala y distribución, se usarán los mecanismos basados en el mercado para asignar los factores productivos eficientemente.

Es necesario generar capacidad de diagnóstico que pueda resultar útil para alertar sobre prioridades y seleccionar estrategias de intervención. Un insumo esencial para fortalecer y mejorar la toma de decisiones de los administradores pesqueros, ante un entorno económico y social cambiante es la información sistematizada a través de indicadores. En el capítulo 17 de la Agenda 21 de la Cumbre de la Tierra de Río, 1992 se requiere que la información científica sea oportuna, rápida y esté presente de una forma tal que pueda ser realmente comprendida y utilizada por múltiples actores. Existe la necesidad de identificar y valorar indicadores cuantitativos de gestión para el medio marino y costero y de mejorar la comprensión del valor económico asignado a los ecosistemas costeros.

En la práctica, en el ámbito nacional y provincial, se dispone de datos e información recolectados independientemente por instituciones que utilizan diferentes métodos, clasificaciones y estándares, para un amplio rango de propósitos y objetivos, sin que exista un marco conceptual que guíe la producción de información para la toma de decisiones en el contexto de un desarrollo pesquero sostenible. Todo ello redundaría en la existencia de datos incompatibles y de calidad dudosa e información inaccesible a los usuarios. Es necesario coordinar los esfuerzos y actividades para convertir los datos en información y esto es posible a partir de la

disponibilidad de indicadores de sustentabilidad económica que permitan elaborar información útil para la toma de decisiones. Para la adopción de políticas pesqueras es indispensable considerar en qué tipos de contextos se toman las decisiones: **certeza, riesgo, incertidumbre o conflicto**. La pesca responsable requiere de una sólida base científica interdisciplinaria y de un marco conceptual y metodológico que guíe y coordine la producción de información de calidad para la toma de decisiones.

Los resultados alcanzados entre 2007 y 2010 se presentan en el póster a partir de una descripción sintética del Sistema Pesquero y a modo de Mapa de Conocimiento relacionando las publicaciones realizadas y las presentaciones a los congresos con los componentes del sistema Pesquero.

En forma complementaria se incluyen las publicaciones seleccionadas resultantes de investigaciones previas que fueron relevantes para describir el Sistema Pesquero Argentino, considerando que el grupo actual se conformó en 1988.

Las publicaciones pueden ser solicitadas a la Biblioteca y Centro de Documentación del INIDEP [biblio@inidep.edu.ar](mailto:biblio@inidep.edu.ar) y al Centro de Documentación de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Universidad Nacional de Mar del Plata [cendocu@mdp.edu.ar](mailto:cendocu@mdp.edu.ar).

## Vinculaciones establecidas para desarrollar las actividades durante 2010/2011

### Otros programas del INIDEP

- Pesquerías de peces demersales costeros
- Pesquerías de condriictios
- Pesquerías de crustáceos
- Información oceanográfico pesquera
- Observadores a bordo de buques comerciales y muestreo de desembarques
- Telemetría satelital
- Gabinete de biomatemática
- Ecología pesquera
- Desarrollo de técnicas de cultivo de organismos marinos
- Desarrollo de artes de pesca, métodos de captura y transferencia de tecnología
- Desarrollo de productos, procesos y transferencia de tecnología

### Otros organismos

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INDEC-
- Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Ciencias Económicas y

Sociales. Centro de Investigaciones Económicas.

- Pacto territorial constitutivo del Observatorio PYME regional General Pueyrredón y zona de influencia de la provincia de Buenos Aires.
- Unión Argentina de Pescadores Artesanales –UAPA-
- Red de Innovación y Desarrollo en Iberoamérica ACUINOVA del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Pesca (DPP)
- Provincia de Tierra del Fuego, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente
- Municipalidad de General Pueyrredón, y UNMP

## Referencias

- Bertalanffy L. Von. 2000. *Teoría General de los Sistemas*. Fondo de Cultura Económica. 13ª reimpresión, 313 pp.
- Betolotti M.I, Errazti E., Gualdoni P., Pagani A. Principios de Política y Economía Pesquera. 2008. 1ª Edición, Buenos Aires, Editorial Dunken, 240 pp. ISBN 978-987-02-2085-4
- Costanza R., Cumberland J., Daly H., Goodland R., Norgaard R. 1999. *Una introducción a la Economía Ecológica*. Compañía Editorial Continental. 1ª Edición México. 303 pp.
- FAO. 2000. Indicadores para el desarrollo sostenible de la pesca de captura marina. *FAO Orientaciones técnicas para la pesca responsable*. N° 8: 68 pp. <http://www.fao.org/DOCREP/003/X3307S/X3307S00.HTM>
- Gallopin G.C. 2006. Sostenibilidad del Desarrollo en América Latina y el Caribe: cifras y tendencias. Honduras. Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- LC/W.104. *Documentos de proyectos*, Noviembre 2006, N° 104, 51 pp.
- Kullock D. 1994. Planeamiento ambiental de asentamientos urbanos. Centro de Investigaciones Ambientales. Universidad Nacional de Mar del Plata, 1994: 46 pp.



## Programa Investigaciones en Economía Pesquera del INIDEP. Enfoque y Avances



Bertolotti, M.<sup>1</sup>, Errazti, E.<sup>2</sup>, Pagani A.<sup>1</sup>, Gualdoni, P.<sup>2</sup>, Vázquez P.<sup>1</sup> y Buono, J.<sup>1</sup>



<sup>1</sup>Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo pesquero –INIDEP, Paseo Victoria Ocampo N° 1  
Escollera Norte, Mar del Plata Argentina, [marlot@inidep.edu.ar](mailto:marlot@inidep.edu.ar); [vazquez@inidep.edu.ar](mailto:vazquez@inidep.edu.ar);  
[pagani@inidep.edu.ar](mailto:pagani@inidep.edu.ar)

<sup>2</sup>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata, Funes 3260,  
Mar del Plata, Argentina, [errazti@mdp.edu.ar](mailto:errazti@mdp.edu.ar); [pgualdo@mdp.edu.ar](mailto:pgualdo@mdp.edu.ar); [abuono@inidep.edu.ar](mailto:abuono@inidep.edu.ar)



A partir del mes de febrero de 2007, mediante las Resoluciones INIDEP N° 8 y 9 se realizó una reestructuración de la Dirección Nacional de Investigación, siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Federal Pesquero, este organismo es el encargado de establecer las políticas, publicar y reglamentar de las investigaciones científicas e técnicas referidas a los recursos marinos. Por acuerdo con el artículo 11 de la Ley 24532, el objetivo es potenciar la investigación científica en el ámbito del instituto adoptando un nuevo modelo de trabajo, con el fin de actualizar sistemáticamente los datos de la Ley 24022 (Regimen Federal de Pesca, de la Ley 21473 (Creación del INIDEP) y del Decreto 1063/2004 (donde se establecieron los objetivos del INIDEP).

Con la concepción de que investigación no solo debe producir conocimiento, sino que este además debe servir a la actividad de aplicación y al Consejo Federal Pesquero para la transformación de la realidad pesquera del país, potenciando la auto-motivación y el trabajo en equipo con otros organismos, públicos o privados, nacionales o extranjeros, se realizó un análisis estratégico que permitió identificar al Programa de Investigación Integrada, como un conjunto integrado de una o más líneas de investigación cuyo objetivo es producir conocimiento científico-técnico de los recursos pesqueros y no pesqueros y del medio ambiente en que se desarrollan, considerando la importancia política, social y económica de cada línea de estudio. Este es el marco que creó el Programa Investigaciones en Economía Pesquera.

El Programa iniciado en 2007 se desarrolló por el Grupo de Investigación Economía Pesquera, que funciona desde 1983 como una unidad integrada del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP).

Los resultados alcanzados entre 2007 y 2010 se presentan a partir de una descripción sintética del Sistema Pesquero y a modo de Mapa de Conocimiento relacionando las publicaciones realizadas y los presentaciones en los congresos con los componentes del sistema Pesquero.

En forma complementaria se incluyen las publicaciones seleccionadas resultantes de investigaciones previas que fueron relevantes para describir el Sistema Pesquero Argentino, considerando que el grupo actual se conformó en 1983.

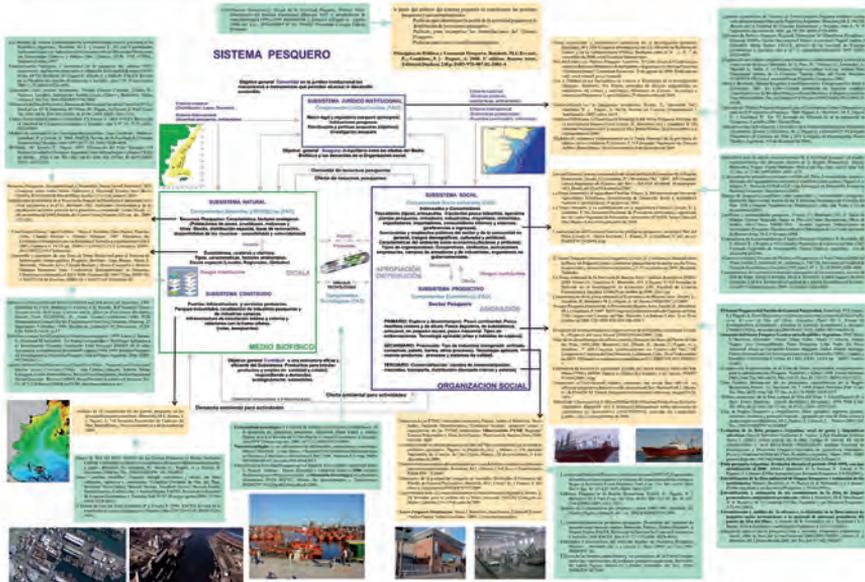
**Modelo:** “Asesor a la Dirección de Información, Operaciones y Tecnología, a la Dirección Nacional de Investigaciones y a la Dirección del INIDEP en la realización de las investigaciones de los aspectos económicos, sociales e institucionales de las pesquerías argentinas.” (Ver INIDEP N° 508/07)

**Objetivo general:** “Desarrollar de un marco conceptual y metodológico para el análisis del sistema pesquero, de las pesquerías, del sector pesquero, que permita la construcción de indicadores socioeconómicos estadísticos, que permita analizar los instrumentos regulatorios y económicos aplicados en la política pesquera, con el objeto de atacar la viabilidad económica y facilitar la toma de decisiones de la administración pesquera”.

### Enfoque

Al tener en cuenta la multiplicidad de aspectos presentes en la actividad pesquera, adoptamos el enfoque de sistemas (Bertolotti, 2002), con la identificación de los componentes críticos pertinentes, en función de los objetivos perseguidos. El Sistema Pesquero se analiza a través de cuatro subsistemas básicos y sus interrelaciones, regulados por un subistema Jurídico Institucional, que permite identificar el campo de actuación de la política pesquera. Se trata de una adaptación del sistema ambiental urbano propuesto por Rubalcaba (1994), basado en el concepto de sistema socio-ecológico propuesto en el proyecto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “Evaluación de la Sustentabilidad en América Latina y el Caribe” (CEPAL/CEPA, que clasifica cuatro subsistemas principales: el social, el económico, el institucional, y el ambiental (Dallgaard, 2006); y con la consideración de las dimensiones propuestas por la FAO (2000) en la elaboración de los indicadores para el desarrollo sostenible de la pesca de captura marina.

La descripción del sistema pesquero, principios y objetivos e instrumentos de política pesquera fueron descritos por Bertolotti et al., 2008. Cuanto mayor sea el conocimiento acerca del Sistema Pesquero o de la problemática pesquera analizada y controlada y oportuna la información disponible, mejor será la capacidad y la idoneidad de los participantes para analizar con precisión las complejas relaciones existentes entre los hechos de una situación dada y en consecuencia, tomar decisiones acertadas. En general, los documentos terminales se deben a una motivada percepción de la realidad; información inusualmente capacitada para interpretar los resultados de las investigaciones y falta de asesoramiento adecuado respecto de variables críticas del sistema.



### En términos de sustentabilidad, la economía pesquera se enfrenta a tres problemas básicos:

**Distribución:** que se refiere a la división relativa del fuj de recursos (de captura), a cada interesado (de que participan del sector pesquero), a otros (de la sociedad) y a las generaciones futuras, siendo una buena distribución aquella que es justa y equitativa, el instrumento de política para lograrlo es de las transferencias, como impuestos y pagos por seguridad generados por el capital natural (los recursos pesqueros).

**Escala:** se refiere al terreno escala para denominar al tamaño total del sector pesquero y al rendimiento de la captura que puede alcanzar. La escala está determinada por los límites ecológicos e biológicos de los recursos.

**Asignación:** que se refiere al fuj de los recursos entre usos alternativos de los recursos pesqueros (por ejemplo, vendidos para consumo humano, productos para harina de pescado). Una buena asignación es aquella que es eficiente, el instrumento de política que da lugar a una asignación eficiente es de los precios relativos, determinados por la oferta y la demanda en mercados competitivos. En economía pesquera, la asignación eficiente no garantiza la sustentabilidad del Sistema Pesquero, en que los recursos como capital natural no tienen un precio explícito en el mercado y, además, porque se peoran las especies objetivo con demanda y se descarten especies acompañantes con efectos sobre el ecosistema.

De acuerdo con Cosentino et al., 1999 estos problemas se deben abordar en secuencia primero, fige los límites ecológicos y biológicos de la pesca sustentable y establecer las políticas para asegurar que el rendimiento del sector permanezca dentro de estos límites, luego, establecer una distribución equitativa y justa de los recursos usando sistemas de compensaciones (impuestos- subsidios), sistemas de derechos y transferencias de propiedad y finalmente, resolver los problemas de escala y distribución, se usará los mecanismos basados en el mercado para asignar los recursos productivos eficientemente.

En el ámbito nacional y provincial, se dispone de datos e información recolectada independientemente por instituciones que utilizan diferentes métodos, clasificaciones y legislaciones, para un amplio rango de producción y destino, sin que exista un marco conceptual que guíe la producción de información para la toma de decisiones en el contexto de un desarrollo pesquero sostenible. Todo ello requiere un sistema de datos recopilables y de calidad suficiente para permitir la toma de decisiones. El desarrollo de un sistema de datos recopilables de información de sustentabilidad económica será el primer paso en la construcción de un sistema de datos recopilables de sustentabilidad económica. Para desarrollar el sistema de datos recopilables de sustentabilidad económica se requiere un marco conceptual y metodológico que guíe y controle la producción de información de calidad para la toma de decisiones.

- “Unidades de gestión pesquera (UGP) (artículo 11 de la Ley 24532)”
- “Organización del INIDEP”
- “Proyecto de Ley de Organización del INIDEP”
- “Resolución del INIDEP N° 8/07”
- “Resolución del INIDEP N° 9/07”
- “Resolución del INIDEP N° 10/07”
- “Resolución del INIDEP N° 11/07”
- “Resolución del INIDEP N° 12/07”
- “Resolución del INIDEP N° 13/07”
- “Resolución del INIDEP N° 14/07”
- “Resolución del INIDEP N° 15/07”
- “Resolución del INIDEP N° 16/07”
- “Resolución del INIDEP N° 17/07”
- “Resolución del INIDEP N° 18/07”
- “Resolución del INIDEP N° 19/07”
- “Resolución del INIDEP N° 20/07”
- “Resolución del INIDEP N° 21/07”
- “Resolución del INIDEP N° 22/07”
- “Resolución del INIDEP N° 23/07”
- “Resolución del INIDEP N° 24/07”
- “Resolución del INIDEP N° 25/07”
- “Resolución del INIDEP N° 26/07”
- “Resolución del INIDEP N° 27/07”
- “Resolución del INIDEP N° 28/07”
- “Resolución del INIDEP N° 29/07”
- “Resolución del INIDEP N° 30/07”
- “Resolución del INIDEP N° 31/07”
- “Resolución del INIDEP N° 32/07”
- “Resolución del INIDEP N° 33/07”
- “Resolución del INIDEP N° 34/07”
- “Resolución del INIDEP N° 35/07”
- “Resolución del INIDEP N° 36/07”
- “Resolución del INIDEP N° 37/07”
- “Resolución del INIDEP N° 38/07”
- “Resolución del INIDEP N° 39/07”
- “Resolución del INIDEP N° 40/07”
- “Resolución del INIDEP N° 41/07”
- “Resolución del INIDEP N° 42/07”
- “Resolución del INIDEP N° 43/07”
- “Resolución del INIDEP N° 44/07”
- “Resolución del INIDEP N° 45/07”
- “Resolución del INIDEP N° 46/07”
- “Resolución del INIDEP N° 47/07”
- “Resolución del INIDEP N° 48/07”
- “Resolución del INIDEP N° 49/07”
- “Resolución del INIDEP N° 50/07”
- “Resolución del INIDEP N° 51/07”
- “Resolución del INIDEP N° 52/07”
- “Resolución del INIDEP N° 53/07”
- “Resolución del INIDEP N° 54/07”
- “Resolución del INIDEP N° 55/07”
- “Resolución del INIDEP N° 56/07”
- “Resolución del INIDEP N° 57/07”
- “Resolución del INIDEP N° 58/07”
- “Resolución del INIDEP N° 59/07”
- “Resolución del INIDEP N° 60/07”
- “Resolución del INIDEP N° 61/07”
- “Resolución del INIDEP N° 62/07”
- “Resolución del INIDEP N° 63/07”
- “Resolución del INIDEP N° 64/07”
- “Resolución del INIDEP N° 65/07”
- “Resolución del INIDEP N° 66/07”
- “Resolución del INIDEP N° 67/07”
- “Resolución del INIDEP N° 68/07”
- “Resolución del INIDEP N° 69/07”
- “Resolución del INIDEP N° 70/07”
- “Resolución del INIDEP N° 71/07”
- “Resolución del INIDEP N° 72/07”
- “Resolución del INIDEP N° 73/07”
- “Resolución del INIDEP N° 74/07”
- “Resolución del INIDEP N° 75/07”
- “Resolución del INIDEP N° 76/07”
- “Resolución del INIDEP N° 77/07”
- “Resolución del INIDEP N° 78/07”
- “Resolución del INIDEP N° 79/07”
- “Resolución del INIDEP N° 80/07”
- “Resolución del INIDEP N° 81/07”
- “Resolución del INIDEP N° 82/07”
- “Resolución del INIDEP N° 83/07”
- “Resolución del INIDEP N° 84/07”
- “Resolución del INIDEP N° 85/07”
- “Resolución del INIDEP N° 86/07”
- “Resolución del INIDEP N° 87/07”
- “Resolución del INIDEP N° 88/07”
- “Resolución del INIDEP N° 89/07”
- “Resolución del INIDEP N° 90/07”
- “Resolución del INIDEP N° 91/07”
- “Resolución del INIDEP N° 92/07”
- “Resolución del INIDEP N° 93/07”
- “Resolución del INIDEP N° 94/07”
- “Resolución del INIDEP N° 95/07”
- “Resolución del INIDEP N° 96/07”
- “Resolución del INIDEP N° 97/07”
- “Resolución del INIDEP N° 98/07”
- “Resolución del INIDEP N° 99/07”
- “Resolución del INIDEP N° 100/07”

- “Resolución del INIDEP N° 101/07”
- “Resolución del INIDEP N° 102/07”
- “Resolución del INIDEP N° 103/07”
- “Resolución del INIDEP N° 104/07”
- “Resolución del INIDEP N° 105/07”
- “Resolución del INIDEP N° 106/07”
- “Resolución del INIDEP N° 107/07”
- “Resolución del INIDEP N° 108/07”
- “Resolución del INIDEP N° 109/07”
- “Resolución del INIDEP N° 110/07”
- “Resolución del INIDEP N° 111/07”
- “Resolución del INIDEP N° 112/07”
- “Resolución del INIDEP N° 113/07”
- “Resolución del INIDEP N° 114/07”
- “Resolución del INIDEP N° 115/07”
- “Resolución del INIDEP N° 116/07”
- “Resolución del INIDEP N° 117/07”
- “Resolución del INIDEP N° 118/07”
- “Resolución del INIDEP N° 119/07”
- “Resolución del INIDEP N° 120/07”
- “Resolución del INIDEP N° 121/07”
- “Resolución del INIDEP N° 122/07”
- “Resolución del INIDEP N° 123/07”
- “Resolución del INIDEP N° 124/07”
- “Resolución del INIDEP N° 125/07”
- “Resolución del INIDEP N° 126/07”
- “Resolución del INIDEP N° 127/07”
- “Resolución del INIDEP N° 128/07”
- “Resolución del INIDEP N° 129/07”
- “Resolución del INIDEP N° 130/07”
- “Resolución del INIDEP N° 131/07”
- “Resolución del INIDEP N° 132/07”
- “Resolución del INIDEP N° 133/07”
- “Resolución del INIDEP N° 134/07”
- “Resolución del INIDEP N° 135/07”
- “Resolución del INIDEP N° 136/07”
- “Resolución del INIDEP N° 137/07”
- “Resolución del INIDEP N° 138/07”
- “Resolución del INIDEP N° 139/07”
- “Resolución del INIDEP N° 140/07”
- “Resolución del INIDEP N° 141/07”
- “Resolución del INIDEP N° 142/07”
- “Resolución del INIDEP N° 143/07”
- “Resolución del INIDEP N° 144/07”
- “Resolución del INIDEP N° 145/07”
- “Resolución del INIDEP N° 146/07”
- “Resolución del INIDEP N° 147/07”
- “Resolución del INIDEP N° 148/07”
- “Resolución del INIDEP N° 149/07”
- “Resolución del INIDEP N° 150/07”

